



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 19 de octubre del 2023

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Presente.-

Con fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 345-2023-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N° 3. **ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN**; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 19 de octubre del 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 187 inciso 187.8) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el Decano tiene la atribución de proponer al Consejo de Facultad la aprobación del Plan Anual de Funcionamiento y el Informe Anual de Gestión.

Que, con Resolución N° 389-2022-CF-FIARN del 06 de setiembre del 2022, se aprobó el Plan de Gestión 2022 – 2025 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 090 – 2023 – PGE-FIARN del 18 de octubre del 2023, la Presidente de Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, remite la Actualización de los Indicadores del Plan de Gestión 2022 – 2025 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 19 de octubre del 2023, acordaron aprobar la Actualización de los Indicadores del Plan de Gestión 2022 – 2025 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**1° APROBAR** la **ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE GESTIÓN 2022 – 2025** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

**2°** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Unidad de Posgrado de la FIARN, Comité de Calidad Académica y Acreditación e Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DA/FIARN, UP/FIARN, UI/FIARN, CERS/FIARN, CCAA/FIARN, Archivo.